

Procedimientos de Uso Aceptable Estudiantil

La tecnología es esencial para la misión de enseñanza y aprendizaje del Distrito Escolar Independiente (ISD) de Midlothian. El ISD de Midlothian fomenta y apoya innovaciones en la tecnología a la vez que integra la innovación en las disciplinas académicas. La conceptualización e implementación de tecnologías educativas innovadoras con el fin de lograr entendimiento de la naturaleza del aprendizaje, mejorar los resultados del aprendizaje y proveer mayor accesibilidad a servicios educativos para los alumnos y los docentes, es una prioridad. Las experiencias virtuales manifestadas por estas tecnologías deben integrarse de forma homogénea al espacio físico del Distrito. En apoyo de esta misión, MISD establece estos procedimientos de uso aceptable con el fin de optimizar los recursos de red y proteger a nuestros empleados y alumnos.

De conformidad con la Ley de Protección de Menores de Internet, el ISD de Midlothian enseña a su personal y alumnos sobre el comportamiento apropiado en internet, para garantizar la seguridad en Internet, incluyendo el uso de correo electrónico, apps (aplicaciones), y ha implementado tecnología de filtraje y medidas de protección para restringir el acceso a contenido inapropiado, como es el contenido ilícito, perjudicial o que contiene información posiblemente ofensiva. **Aunque hace todo esfuerzo por proporcionar el ambiente de aprendizaje más seguro, no es posible impedir absolutamente el acceso (accidental u otro) a contenido inapropiado. Cada alumno tiene la responsabilidad de obedecer las directrices de uso apropiado y aceptable. Los padres y tutores son responsables de las actividades y el comportamiento de sus hijos en Internet cuando éstos no están en la escuela.**

En el caso de eventos imprevisibles que afectan las operaciones escolares normales, el distrito puede utilizar tecnologías para facilitar el aprendizaje en casa, distintas a las que típicamente se permite durante las lecciones estándares, basadas en el campus.

Uso responsables/Ciudadanía digital

- Los alumnos deben abrir, mirar, modificar y borrar solamente sus propios archivos en la computadora.
- El uso de Internet en la escuela debe ser directamente relacionado con las tareas y los proyectos escolares.
- Se asignará a los alumnos cuentas individuales de correo electrónico y red, y deberán usar solamente las cuentas y contraseñas que el distrito les ha dado permiso usar. Toda la actividad de una cuenta debe ser exclusivamente para fines educativos.
- Los alumnos deberán inmediatamente reportar a un maestro cualquier mensaje amenazante o archivo/sitio en Internet que sea inquietante.
- Los alumnos deben en todo momento de cualquier manera ser bondadosos y respetuosos en su uso del sistema de comunicación electrónica del distrito, que incluye el correo electrónico, acceso inalámbrico a la red, y los recursos.
- En todo momento, los alumnos son responsables del uso que dan del sistema de comunicación electrónica del Distrito, y deben asumir responsabilidad personal de comportarse de manera ética y responsable, aun cuando la tecnología les ofrece la libertad de hacer lo contrario.

NOTA ESPECIAL: INTIMIDACIÓN CIBERNÉTICA (CIBERINTIMIDACIÓN)

La intimidación cibernética se define como el uso de algún dispositivo electrónico conectado a Internet con el fin de hostigar, acosar o intimidar a otro alumno. Incluye, entre otras cosas: Enviar mensajes en texto abusivos a teléfonos celulares, computadoras o consolas de juego conectadas a Internet.

- Publicar comentarios abusivos en redes sociales.
- Crear un perfil de red social o página de internet disfrazada como el perfil de la víctima o la página personal de la misma, y usarlo para causarle vergüenza.
- Procedimientos de uso aceptable estudiantil para 2022 - 2023
- Hacer que parezca que la víctima está publicando comentarios maliciosos sobre sus amigos, con el fin de aislarlo de ellos.
- Publicar los datos de identificación personal de la víctima en un sitio con el fin de exponerle a mayor

riesgo de contacto por depredadores.

- Enviar comentarios abusivos durante juegos interactivos.
- Grabar y repartir materiales con la intención de manipular o causar vergüenza a otras personas.

Usos inapropiados

- Publicar videos o fotos sin el permiso de la persona o del grupo.
- Usar recursos tecnológicos, como chats, sitios sociales, y juegos, de una manera que causa una interrupción perturbadora del programa educativo.
- Usos relacionados con actividades comerciales o para fines de lucro.
- Los alumnos reconocerán y reportarán cualquier señal que advierte la posible presencia de depredadores cibernéticos. Los alumnos no participarán en diálogos inapropiados con otras personas en línea.
- Crear una página de red social o de internet disfrazada como el sitio personal de la víctima y usarla para causarle a la víctima vergüenza.
- Enviar o publicar mensajes y/o contenido de carácter abusivo, obsceno, sexual, amenazante, acosador, perjudicial para la reputación de otro, ilegal, o con intenciones de intimidar.
- Descargar aplicaciones o software no autorizados o lograr acceso no autorizado a información o recursos restringidos.
- Acceder a , o explorar, sitios o materiales en línea que no apoyan el currículo y/o son inapropiados para las tareas escolares, como por ejemplo, sitios pornográficos.
- Vandalizar y/o alterar el equipo, los programas, los archivos, software, el desempeño del sistema, u otros componentes de la red. El uso o posesión de software de hackeo es estrictamente prohibido.
- Usar la cuenta, contraseña o identificación estudiantil de otro usuario, o permitir a otro usuario la cuenta, contraseña o identificación de uno mismo.
- Cometer acoso sexual o usar palabras inaceptables en mensajes públicos o privados, por ej., racistas, terroristas, explícitamente sexuales, amenazantes, despectivas, hostigadoras, o difamatorias.

Consecuencias

- Medidas apropiadas disciplinarias o jurídicas en conformidad con el Código de conducta estudiantil y las leyes aplicables, que puede incluir daños pecuniarios.
- Suspensión del acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.
- Revocación de la(s) cuenta(s) del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito. y/o la revocación de la cuenta del usuario en el sistema: El distrito puede negar, revocar o suspender acceso al sistema distrital por un usuario específico, con o sin aviso o notificación previa, por falta de uso, infracción de la política o de los reglamentos sobre el uso aceptable de la red, o como resultado de medidas disciplinarias contra el usuario.
- Posibles medidas penales.

Entiendo que mi uso del sistema de comunicaciones electrónicas del ISD de Midlothian no es privado y que el ISD de Midlothian monitoreará las actividades en el sistema informático. He leído los Procedimientos de Uso Aceptable del distrito y acepto acatar lo que disponen. Entiendo que la infracción de estas disposiciones podría resultar en la suspensión o revocación de acceso al sistema, así como medidas disciplinarias apropiadas.

Entiendo que el uso de mi alumno del sistema de comunicaciones electrónicas del ISD de Midlothian no es privado y que el ISD de Midlothian monitoreará las actividades en el sistema informático. He leído los Procedimientos de Uso Aceptable del distrito y acepto acatar lo que disponen. Entiendo que la infracción de estas disposiciones podría resultar en la suspensión o revocación de acceso al sistema, así como medidas disciplinarias apropiadas.